



CONVOCATORIA AL CONCURSO ANUAL DE ARTÍCULOS, ENSAYOS y FOTOGRAFÍAS

ALIMENTOS Y PENSAMIENTOS SIEMPRE EN AGENDA 2015

A) EXTRACTIVISMOS

B) TRANSFERENCIAS MONETARIAS DIRECTAS

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS), la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO) Oficina Regional Sudamérica, Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo, el Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES – UMSA) de Bolivia, la Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador y el Laboratorio de Estudios en Movimientos Sociales y Territorialidades (LEMTO) de la Universidad Federal Fluminense de Rio de Janeiro – Brasil convocan a la cuarta versión del **Concurso Alimentos y pensamientos, siempre en agenda** para el año 2015. En esta versión se incorporan dos novedades, en primer lugar se plantean dos temas (alternativos) y se incluye la fotografía como tercera categoría.

PROPOSITO DEL CONCURSO

Estimular la producción de conocimiento, reflexión, debates y propuestas sobre diversos temas del desarrollo rural de base campesina indígena en Sudamérica; contribuir a la difusión de contenidos diversos en el área, y contribuir a que jóvenes, mujeres y hombres, estudiantes, investigadores, activistas, gestores y comunicadores produzcan y difundan sus aportes en el área.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

El Concurso está dirigido a mujeres y hombres jóvenes de entre 22 y 35 años de edad, estudiantes y docentes universitarios, investigadores, activistas, gestores de políticas públicas, funcionarios/as estatales y de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), líderes y miembros de organizaciones y cualesquiera otras áreas con investigación, acción, debate y propuestas relacionadas con el desarrollo rural de base campesina indígena en los países sudamericanos.

BASES DEL CONCURSO

Contenido

- a) Extractivismos.
- b) Transferencias monetarias directas.

La versión 2015 del Concurso propone a las y los participantes elegir uno de dos temas: **Extractivismos** o **Transferencias Monetarias Directas**. Ambos destacan en las agendas noticiosas y en la reflexión académica de la actualidad debido a que los extractivismos, en toda su diversidad de sujetos y situaciones, componen parte indiscutible de la realidad en los países de la región y que las transferencias monetarias directas vienen siendo desde hace ya dos décadas una iniciativa en las políticas estatales de los países sudamericanos, independientemente de su orientación ideológica y sus confesiones partidarias.

Es fundamental recalcar que ambos temas fueron elegidos para ser considerados a partir de la perspectiva rural, que se refiere no sólo al entorno sino también, y de manera enfática, a los sujetos campesinos, indígenas y afro descendientes.

a) Extractivismos

Se entiende y denomina genéricamente como extractivismos a las actividades económicas relacionadas con la extracción de materias primas, nutrientes y una diversidad de recursos de la naturaleza.

La noción es de una gran amplitud, y abarca no sólo diferentes recursos sino también sujetos participantes. De ahí que se hable de “industrias extractivas” refiriéndose a la minería, hidrocarburos y áridos, pero también a recursos de la naturaleza como los forestales, varios cultivos de extensión o de recolección y otros renovables.

Tradicionalmente, por oposición se suele relacionar las actividades extractivas solamente con los recursos no renovables, pero desde enfoques recientes se emplea el término de agro extractivismo para hacer referencia a la agricultura extensiva para la exportación, también denominada agroindustria y asociada con grandes capitales privados, el uso de pesticidas, agroquímicos y una práctica extendida de deforestación.

Adicionalmente, en contraposición a lo anterior, también hay una tendencia en Sudamérica, que es tradición en algunos países como Brasil, para usar el mismo término para mencionar y describir dinámicas económicas de individuos, familias y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que suelen asociarse más a la satisfacción de sus necesidades a partir de su relación con el entorno (actividades agrícolas, forestales, pesca) y que tienen un componente extractivo.

También existen algunas organizaciones campesinas e indígenas que, en respuesta al mercado, han tomado para sí el derecho de la explotación de recursos naturales, por ejemplo aquellas que se han declarado comunidades agro mineras o las unidades territoriales que determinan costos de afectación de empresas petroleras y mineras, y negocian mecanismos de compensación.

Algunas pautas para el tratamiento del tema Extractivismos

Los nombres y las variantes que se presentan denotan nexos, tensiones, beneficios, perjuicios, oposiciones y grandes preguntas que aún siguen sin respuesta. Por ello, se sugiere a las y los concursantes revisar experiencias y casos concretos, hacerse preguntas, provocarse, revisar condiciones de vida y de trabajo de las personas y comunidades involucradas en casos que quisieran tratar, así como de alternativas de las personas involucradas directa e indirectamente.

Resultará interesante y aportador que los y las participantes se aproximen a los temas elegidos desde la concepción de derechos, de necesidades y prácticas y desde la diversidad de criterios que influyen en la valoración positiva o negativa de los discursos académicos y políticos sobre el tema.

Se recomienda también tomar en consideración los conflictos, cada vez más recurrentes, en agricultura familiar campesina e industrias extractivas, su impacto económico y social, particularmente en fenómenos de movilidad humana y la perspectiva regional andina, amazónica, del Cono Sur, Chaco o, más amplia, sudamericana.

Es fundamental, por otra parte, detenerse en aspectos relacionados expresamente con la situación de las mujeres y utilizar el enfoque de género para identificar datos cuantitativos y cualitativos sobre la división sexual del trabajo, tareas especializadas por sexo y edad y entornos sociales proclives a la violencia doméstica, feminicidios, trata y tráfico de personas e inseguridad ciudadana.

b) Transferencias monetarias directas

Se denomina transferencias monetarias directas a las políticas estatales que traspasan recursos económicos públicos (monetarios y en especie) a la gente, generalmente de forma individual y familiar, con diversa frecuencia y montos y bajo requisitos de distinta índole. Por ejemplo el cumplimiento de ciertas actividades que garanticen el uso del dinero y, por ende, el ejercicio de derechos y obligaciones que se supone abonan al bienestar de las personas y los grupos familiares.

Aunque tienen larga data en el mundo (como ocurre en los Estados europeos en situaciones de conflicto y post guerra), las políticas estatales de transferencias directas se reactivaron en Sudamérica desde hace aproximadamente tres décadas como una herramienta de las políticas públicas, recomendadas por los organismos multilaterales, para reducir la pobreza en sectores marginados del progreso económico global. Al coincidir esas recomendaciones con una ola de incremento de precios de los recursos naturales y, por ello, de la expansión de las industrias extractivas privadas y estatales, estas herramientas se aplicaron de manera creciente.

Aunque tienen propagandistas y detractores, no es posible negar el carácter distributivo en el corto plazo de estas medidas, ni el impacto que suponen en la mejora de los indicadores de desarrollo humano y de los de pobreza cuando incluyen la relación ingreso y consumo. De hecho, uno de los resultados que se ha podido observar en el área rural, entre otros, es el incremento de pequeñas inversiones productivas y de vivienda.

Tampoco es posible dejar de observar que, en la mayoría de los casos, estas transferencias tuvieron un impacto político importante en el uso de una “manera positiva” de mostrar los datos de la asignación social de recursos económicos y en el beneplácito de la población, generalmente traducido en votos. De ahí que muchas veces estas políticas derivan en formas clientelares entre gobernante y gobernados, y no se discuten con mayor rigor desde el campo de los derechos y las metas de desarrollo de los países. También explica por qué son aplicadas indistintamente tanto por gobiernos considerados de derecha, de centro, populistas o los de izquierda.

Algunas pautas para el tratamiento del tema

Sin prejuicio de otros abordajes, se sugiere a las y los concursantes tomar en cuenta las condiciones en que se aplican las políticas de transferencia monetaria directa, su efecto inmediato y de largo plazo en la vida de las personas “beneficiarias”, el aporte u obstáculo a propuestas de desarrollo humano y su impacto en las economías nacionales. Así mismo, sus condiciones de especificidad, afirmación positiva y universalidad en el ejercicio de derechos, y el uso político y los riesgos de sostenibilidad sobre los cuales alertan los analistas económicos.

Se recomienda especialmente describir y analizar los resultados de las políticas de transferencia monetaria directa en las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres, atendiendo a las responsabilidades que se añaden a sus ya extensas jornadas laborales en las tareas de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo y el cumplimiento del papel social que las sociedades les asignan, así como la percepción de ellas respecto a esos ingresos, su efecto y los requisitos que suponen.

Otros abordajes posibles tienen que ver con propuestas sobre mejoras en estas medidas, su percepción y beneficio desde la perspectiva de la sociedad civil, el sentido de los derechos y los criterios con que se construyen los sistemas de asignación. Es decir, enfoques propositivos para mejorar el carácter redistributivo de la economía pensando en la mejor asignación, la transparencia de los propósitos y los sistemas efectivos de evaluación.

Restricciones:

Rango de edad de 22 a 35 años.

Referencias circunscritas territorialmente a Sudamérica, aunque los participantes se encuentren en otro lugar del mundo.

Documentos inéditos, aunque se acepta que constituyan parte de una investigación más amplia publicada o no.

Forma de participar:

Son tres las categorías: artículos, ensayos y fotografías. Las y los participantes deberán enviar sus trabajos vía internet, adjuntando, una foto reciente y su hoja de vida con todos sus datos completos (Dirección, teléfonos, casilla postal, correo electrónico, etc).

El IPDRS abrirá una ventana directa en su portal Web para atender solicitudes de información, aclaraciones, propuestas y los propios productos de las y los participantes con el nombre:

Concurso 2015

a) Extractivismos

b) Transferencias monetarias directas

Características:

Los **artículos** deben tener las siguientes características:

- Contenido vinculado a la situación, condiciones, demandas, organización y aportes de productores de la agricultura familiar comunitaria en Sudamérica.
- Tocar la situación de al menos dos o más países. Se calificará mayor puntaje mientras mayor sea la perspectiva regional sudamericana.
- Explicitar dimensiones de género e interculturalidad en el análisis.
- Extensión promedio de cinco páginas (aproximadamente 7.500 caracteres con espacios).
- Título y subtítulos atractivos.
- No usar notas a pie de páginas, sino referencias integradas en el propio texto.
- No usar notas bibliográficas al final sino integradas en el propio texto.
- No usar cuadros.
- Usar gráficos sólo en caso absolutamente imprescindible para la comprensión del texto.

Los **ensayos** deben tener las siguientes características:

- Contenido vinculado a la situación, condicione de vida y de trabajo, demandas y aportes de productores de la agricultura familiar comunitaria en Sudamérica.
- Tocar la situación de al menos dos o más países. Se calificará mayor puntaje mientras mayor sea la perspectiva regional.
- Explicitar dimensiones de género e interculturalidad en el análisis.
- Extensión promedio de 20 (veinte) páginas (aproximadamente 50.400 caracteres con espacios).
- Título y subtítulos atractivos.
- Usar cuadros y gráficos mencionando las fuentes.
- Consignar referencias bibliográficas.

Las **fotografías** deben tener las siguientes características:

- Cada concursante puede participar con una, dos o tres fotografías.
- Contenido vinculado a uno de los dos temas: a) Extractivismos y b) Transferencias monetarias directas.
- Relación con el tema elegido dentro del marco del desarrollo rural y sus principales sujetos: campesinos, indígenas, afro descendientes.
- Dimensiones de género e interculturalidad recibirán mayor puntaje.
- Las fotografías deben ser inéditas.
- Las fotos deben tener una definición de entre 172 y 300ppp (dpi).

- Las imágenes pueden ser en blanco y negro o a color.
- Incluir un título corto.
- Incluir un párrafo con datos sobre lugar, fecha y circunstancia en las que se tomó la fotografía, así como una mención a las personas que aparezcan en las imágenes.
- Adjuntar nombre completo, fotografía actual y hoja de vida resumida de las o los concursantes.

Fechas:

Los trabajos se recibirán durante el período entre el 17 de marzo y el 27 de abril del año 2015. Concluido ese lapso, la comisión calificadora realizará su misión en el periodo de dos semanas y dará a conocer los resultados a las y los participantes con un acta pública. Finalizada esa etapa, el IPDRS y la comisión calificadora entregarán los premios convenidos y se procederá a la difusión de los textos ganadores.

Premios:

Los **artículos** se premiarán con U\$ 200 el primer lugar, U\$ 150 el segundo y U\$ 100 el tercero. Todos ellos serán editados y publicados en la serie **DIÁLOGOS**. Los **ensayos** se premiarán con U\$ 600 el primer lugar, U\$ 500 el segundo y U\$ 400 el tercero. Todos ellos se editarán y publicarán en la serie **EXPLORACIONES**. Las **fotografías** se premiarán con U\$ 200 el primer lugar, U\$ 150 el segundo y U\$ 100 el tercero. Serán publicadas en el portal del IPDRS www.sudamericarural.org.

Todos los premios serán pagados a través de transferencias bancarias. En cumplimiento de las leyes bolivianas, el IPDRS, debe realizar las retenciones impositivas que corresponden. Si existieran trabajos publicables que no califican en los tres primeros lugares, obtendrán mención honrosa y se propondrá a los autores publicarlos en la sección correspondiente.

Instituciones aliadas que promueven el concurso

La versión 2015 del concurso de artículos ensayos y fotografías cuenta con el apoyo de las siguientes organizaciones aliadas:

En Colombia:

- El Colectivo Agrario Abaya Yala

En Chile

- Pewvley Taim Rakizuam

En Ecuador:

- El Observatorio del Cambio Rural (OCARU)
- El Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)
- El Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria (SIPAE)

En España y América Latina

- VSF Justicia Global

En Paraguay:

- Base Investigaciones Sociales



IPDRS, 16 de marzo de 2015